

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 5

Presentado por: Hon. Adolfo A. Rodríguez Burgos

Serie 2005-2006

PARA EXPRESAR EL MAS FIRME RECHAZO A LA INTENCION DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y DE SU GOBERNADOR, ANIBAL ACEVEDO VILA, DE REDUCIR LA JORNADA LABORAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE PUERTO RICO.

- POR CUANTO : Durante los pasados días el Gobernador de Puerto Rico ha expresado su intención de reducir la jornada laboral de los empleados públicos.
- POR CUANTO : La razón esbozada por el Gobernador de Puerto Rico es por una aparente crisis fiscal del Gobierno provocada por malas decisiones administrativas que se han acumulado por décadas.
- POR CUANTO : Aún con este cuadro presentado por el Gobernador, se ha ventilado en el País un sinnúmero de aumentos salariales a distintos Directores y Secretarios de algunas Agencias y Corporaciones Públicas, así como de los Ayudantes de éstos, provocando a nuestro Pueblo la sensación de hipocresía y deshonestidad intelectual en el mensaje delineado por Aníbal Acevedo Vilá.
- POR CUANTO : Resulta sumamente injusta, insensible y abusiva la acción promovida por el Gobierno actual de que el pueblo trabajador, que no es responsable de las determinaciones de éste, sea quien pague las malas decisiones que se toman.
- POR CUANTO : A estas situaciones se le añade la intención del Gobierno de aumentar las tarifas de servicios básicos, así como de algunos bienes de primera necesidad de la ciudadanía, como los son el servicio de agua potable, peajes, alimentos y medicamentos, por mencionar algunos. Estas acciones tomadas por el Gobierno de Aníbal Acevedo Vilá ha creado una crisis nunca antes vista en Puerto Rico, la cual continúa agravándose día a día.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 9 DE AGOSTO DE 2005.
- Sección 1ra. : Se expresa el más firme rechazo a la intención del Gobierno de Puerto Rico y de su Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, de reducir la jornada laboral de los empleados públicos de Puerto Rico.
- Sección 2da. : Copia de esta Resolución será enviada al Gobernador, los Portavoces de los tres (3) partidos políticos en Cámara y Senado y a los presidentes de dichos Cuerpos Legislativos.
- Sección 3ra. : El Secretario de esta Legislatura realizará las tareas correspondientes para que esta resolución tenga la mayor divulgación en todos los medios de comunicación.
- Sección 4ta. : Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 9 de agosto de 2005.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Sara Nieves Colón
Miguel A. Negrón Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Aída M. Márquez Ibáñez
Javier Capestany Figueroa

Carlos M. Santos Otero
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Carmen Báez Pagán
Guillermo Urbina Machuca
Carlos J. Álvarez González
Ramón Ruiz Sánchez

Votos en contra de los Hons.
Elsie Droz Rodríguez

Juan Berrios Arce

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 29 del mes de julio de 2005.


Asunción Castro de Lopez
Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"